



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00397005- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00397005- -UNC-ME#FCC por el que la Lic. María Laura Campos, Leg. 59.932, eleva su renuncia definitiva al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) interina, en la asignatura Comunicación Institucional correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de junio de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la renuncia se funda en razones de índole estrictamente personales.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en orden 6 en relación a la situación de revista de la Lic. Campos.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir de 01 junio de 2025, la renuncia definitiva presentada por la Lic. María Laura Campos, Leg. 59.932, al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), interina, en la asignatura Comunicación Institucional correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer y destacar la labor docente de la Lic. María Laura Campos en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría de Coordinación Académica y al Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.

